



RESOLUCION No. 348-AD-90

Lima, 25 de MAYO de 1990

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en todos los Organismos Públicos;

Que, habiéndose finalizado el mandato de la Comisión nombrada por R.J. N° . 266-AD-89 de 28.-4.89 es necesario proceder a designar la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio correspondiente a 1990;

Que, la indicada Comisión de Procesos Administrativos de acuerdo a dispositivos legales sobre la materia deberá estar integrada por un (01) Funcionario de alto nivel, designado por la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte y actuará como Presidente de la misma, el Jefe de Personal que hará las veces de Secretario y un representante de los servidores del Instituto Peruano del Deporte, designado por los mismos; y,

De conformidad por lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Artículo 146° del Reglamento de la Ley N° 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por R.S. N° . 522 de 26-07-50, Art. 32° del Dec. Leg. 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 175° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-PQM-90 de 17-01-90; y con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR la COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1990, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- | | | | |
|----------------------|---|--|------------|
| PRESIDENTE | : | Dr. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe de la Oficina de ASesoría Jurídica | |
| SECRETARIO | : | Jefe de Personal e su representante | |
| MIEMBROS INTEGRANTES | : | Sr. MARLO CASTRO LOZADA
Jefe de la Oficina de Registro Deportivo | - TITULAR |
| | : | -Sr. JORGE GARCIA REVOREDO
de la Oficina de Planificación | - SUPLENTE |
- *ambos representantes de los servidores del Instituto Peruano del Deporte.





RESOLUCION No. 348-AD-90

Lima, 25 de MAYO de 19 90



ARTICULO 2º .- La Comisión designada mediante la presente Resolución Administrativa queda facultada para requerir el apoyo de las diferentes Oficinas del Instituto Peruano del Deporte para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha encomendado.

Regístrese y Comuníquese



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

GMT/JEF-IPD
TVM/JEF-OAJ
tr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N° 348-AD-90

25.05.90



MEMORANDUM N° 072-OAJ-90

AL : SENOR GERARDO MARUY TAKAYAMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.

DEL : DR. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MURILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Nombramiento de la Comisión de Procesos Administrativos -IPD

REF. : SU ENCARGO mediante proveído de fecha 18-05-90
Memorándum N° 232-90-P/CND de 04-5-90
Memorándum N° 039-GG-90 de 04-5-90
Memorándum N° 038-OAJ-90 de 05-3-90, 055-OAJ-90 de 11-5-90 y
057-OAJ-90 de 19-4-90

FECHA : Lima, 23 de Mayo de 1990

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para hacerle llegar con esta comunicación el Proyecto de Resolución Administrativa, mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte, por mandato del Art. 32° del D.L. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 175° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-PCM-90 de 17-01-90 y que ha sido designada en la siguiente forma :

- 1°.- PRESIDENTE : El Jefe de la OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, nombrado por el Presidente del Consejo Nacional del Deporte.
- 2°.- SECRETARIO : El Jefe de Personal o su representante, nombrado también por la Alta Dirección por mandato del Art. 175° del Reglamento de la Ley de Bases, aprobado por D.S. 005-PCM-90 de 17-01-90.
- 3°.- MIEMBROS INTEGRANTES : El Sr. MARIO CASTRO LOZADA, Jefe de la Oficina de Registro Deportivo -TITULAR.
El Sr. JORGE GARCIA REVOREDO de la Oficina de Planificación - SUPLENTE.
que han sido designados por los servidores de las diferentes oficinas.

y que igualmente han sido designado en la forma prevista por el Art. N° 175° del D.S. 005-PCM-90 -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

La indicada Comisión tendrá una duración de un año y deberá disponerse que la anterior Comisión de Procesos Administrativos, nombrada por R.J. N° 266-AD-89 de 28-4-89, presidida por el Dr. Ernesto MORENO VARGAS, se sirva remitirle todos los expedientes de los trabajadores que se encuentren pendientes de proceso administrativo.

OAJ/TEVM
tr.

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 004 -AD-GG-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.

ASUNTO : Representante ante la Comisión de Procesos Administrativos.

REF. : Art.165 - D.S.N° 005-90-PCM.

FECHA : 18 de Mayo de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

En cumplimiento del dispositivo legal de la referencia, - el día 15.05.90 se llevó a cabo la reunión con los representantes de las diferentes Oficinas para designar al Representante de los trabajadores ante la Comisión de Procesos Administrativos.

Luego de efectuada la elección correspondiente, fué elegido como representante de los trabajadores ante la referida Comisión el señor MARIO CASTRO LOZADA , Jefe de Registro Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y como Suplente el señor JORGE GARCIA REVOREDO de la Oficina de Planificación.

Atentamente,

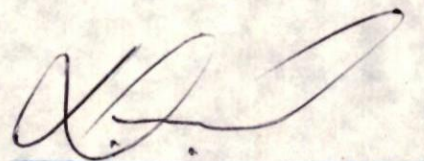
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA : PROYECTAR RESOLUCION.


GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

GG/ALE
ey.

cc.: OAJ




ALEJANDRO LINARES ESPINOZA
GERENTE GENERAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE